

MARTES, 17 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 52

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2015-3385 *Citación para la notificación de la resolución del expediente sancionador S-2104/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución.

Número de expediente: S-2104/2014, originado como consecuencia de la denuncia formulada a las 19:14 horas del día 14 de mayo de 2014, por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta número 51403 en la carretera N-634. KM: 275,

Denunciado: José Antonio Gómez Quintela con D.N.I/C.I.F.: 36074309M, siendo su último domicilio conocido en la calle Escalinata Peniche, 3, 36202, Vigo Pontevedra.

Vehículo matrícula: 3394-FDX.

Precepto infringido: Artículo 8.6 Reglamento (CE) 561/06.

Calificación de la infracción: Muy grave.

Precepto sancionador: Artículo 140.37.6 LOTT; artículo 143.1.G) LOTT.

Sanción: 1.001,00 euros.

Santander, 6 de marzo de 2015.
El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2015/3385

CVE-2015-3385